

MENDOZA, **31 de julio de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 22029/25 caratulado: "*Javier Humberto Ledda S/ Solicitud inicio escritura de Tesina. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo de la Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

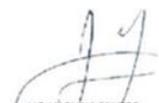
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Tesina**" al alumno de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Javier Humberto LEDDA – Registro N° 23658**  
Seminario: "*La Guitarra Clásica en Mendoza: un Diálogo entre Luthiers, construcción y sonido*"  
Director: *Prof. Laura Beatriz GUEMBE*  
Carrera: *Licenciatura en Guitarra*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

**RESOLUCIÓN N° 337**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
LIC. MARIANA FAJARDO GONDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO